

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46056 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot Garcia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - 000129/2013-R, en los que se ha dictado el 14-11-13 Auto, declarando en estado de concurso necesario a Hilaturas Benamer, S.L., con domicilio en Muro de Alcoy (Alicante), Ctra. Benimarfull, s/n, y CIF número B54545728, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, hoja A-124753, tomo 3.515, folio 43.

Facultades: Se decreta la Suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admón. Concursal: Victoriano Moreno Molina, en cualidad de Abogado, con DNI n.º 21.469.340-J, con domicilio en C/ Alemania, n.º 9, 2.º dcha., 03003 Alicante, teléfono 965924512, fax n.º 965134293, y correo electrónico vmm@gm-abogados.es.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 18 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130066872-1